OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

234

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2015 de la Directora de Internacionalización, por la que se conceden las Becas de Internacionalización, Modalidad C, correspondientes a la convocatoria de 2015.

La Orden de 13 de abril de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo (BOPV n.º 78 de 26 de abril de 2011) regula el programa de Becas de Internacionalización.

La Orden de 20 de marzo de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad (BOPV n.º 65 de 5 de abril de 2013), modifica el artículo 5, párrafos 2 y 3, de la Orden de 13 de abril de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se regula el programa de Becas de Internacionalización.

Mediante Resolución de 18 de febrero de 2015, del Viceconsejero de Industria, se hizo pública la convocatoria de concesión de Becas de Internacionalización para el ejercicio 2015.

Finalizado el proceso selectivo, con fecha 3 de junio se dictó Resolución nombrando becarios en Modalidad A, para realizar la Fase 1 de formación teórica especializada, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.2 de la citada Orden de 13 de abril de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo que regula el programa de becas de internacionalización.

RESUELVO:

Primero.– Nombrar becarios en Modalidad C, para realizar la Fase 3 de formación práctica en Empresas Colaboradoras, a las personas que se indican en el anexo I de esta resolución, con la dotación bruta y el destino que para cada cual en el mismo se expresan.

Segundo.– Los beneficiarios están obligados al cumplimiento de lo establecido en la Orden de 13 de abril de 2011, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, reguladora de las Becas de Internacionalización.

Tercero.– La presente Resolución surtirá efectos desde el 1 de diciembre de 2015.

Cuarto.– Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Industria en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de noviembre de 2015.

La Directora de Internacionalización,
MARÍA AINHOA ONDARZABAL IZAGUIRRE.

ANEXO I

ANEXO DE BECARIOS EN MODALIDAD C DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2015

Período de Beca: 01-12-2015 al 31-07-2016

	DNI	Nombre	1.º Apellido	2.º Apellido	Destino	Ciudad	Empresa	dotación beca
1	78933123K	Ibai	Churruca	Ormaechea	Eau	Dubai	S*Concept Sustainable Solutions	16.800,00 €
2	72757624E	Lydia	Vegas	Rodriguez	Australia	Sydney	Prodema ,S.A	14.784,00 €
3	79136884W	Jenny Susana	Calvache	Torres	Reino Unido	Londres	Daisalux, S.A.U.	18.800,00 €
4	72751228C	Blanca	Garcia	Melguizo	Ecuador	Quito	Tym Asociados Taller Arquitectura	11.640,00 €
5	78932234Y	Alexis	Pardo	De Rozas	Peru	Lima	Lascaray, S.A.	11.640,00 €
6	78939498W	Mikel	Irizar	Sanchez	Canada	Fort Mcmurray	S*Concept Sustainable Solutions	16.000,00 €
7	78950405F	Nahia	Romillo	Bello	EEUU	Gainesville	Satlantis Microsat, S.L.	12.800,00 €
8	Y0455521C	Oliver	Vasquez	Soliz	China	Hong Kong	Todoentradas, S.L.	16.800,00 €
9	44333826S	Elene	Arriola	Uribarren	EAU	Dubai	S*Concept Sustainable Solutions	16.800,00 €
10	72506894S	Danel	Ruiz	Telleria	Colombia	Medellin	Tecnalia Research & Innovation	11.968,00 €
11	16081402D	Garazi	Pradera	Sangroniz	Mexico	Mexico D.F.	Smart Outsourcing, S.L.	11.968,00 €
12	72482083K	Javier	Mols	De Castro	Australia	Sydney	Todoentradas, S.L.	14.784,00 €
13	44684453F	Jon Ander	Ruiz	Alcalde	Reino Unido	Londres	Acciona Infraestructuras, S.A.	18.800,00 €
14	16089100W	Egiarte	Goñi	Elorrieta	Alemania	Oberusel	Minerales y Productos Derivados, S.A.	12.000,00 €